Resolución D.G.O.C. N°1267/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 317.936.----------

Asunción, 29 de Noviembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 317.936;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" - I.D. N° 317.936,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 21 de octubre de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde sólo fueron recepcionados (2) dos sobres, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - MSPBS y la **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de noviembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1267/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 317.936.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3339 de fecha 04 de octubre de 2016, por un monto total de Gs. 3.130.000.- (Guaraníes, tres millones, ciento treinta mil), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 317.936,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1267/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 317.936.----------

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1.- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	01, 03, 05 y 06.-	G. 2.066.550.-
2.- CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	02 y 04.-	G. 700.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:		G. 2.766.550.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): G. 2.766.550 (Guaraníes, dos millones, setecientos sesenta y seis mil, quinientos cincuenta).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB